

## CURSO ACADÉMICO 2020-2021

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 1 de marzo al 2 de junio de 2020.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN**

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS/MASTER IN DATA SCIENCE**

*Resolución DEFINITIVA de admisión por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 25

### I. SOLICITUDES ADMITIDAS

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Matin	Khakpour	
2	Belén	León	Pérez
3	Juan Carlos	López	Gutiérrez
4	Shab E.	Noor	
5	Javier	Sáez	Martínez
6	Cristina	Segarra	Martín
7	Shivam	Vohra	

### II. ADMISIÓN CONDICIONADA \*

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
8	Miriam	Cobo	Cano
9	Antonio	Cuadrado	Cobo
10	Cristina	Ghadban	Garrido
11	Juan	López	Quiles
12	Jesús	Octavio	Raboso
13	Judith	Sáinz-Pardo	Díaz
14	Antonio	Velasco	Horcajada
15	Youssef	Yemlahi	

\* Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula

### III. LISTA DE ESPERA (en orden de prioridad)

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Miguel	Murillo	González
2	Rodrigo Antonio	Pérez	Gatica
3	Daniel	Ballester	García
4	Mario	Aguilar	Herrador
5	Sergio	Natal	Pérez

### IV. SOLICITUDES DENEGADAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de denegación
Said-Amirkhon	Abdujaparov		Falta de documentación
Lucía	Albón	Aparicio	Falta de documentación
Maria Gisel	Céspedes	Ariza	Falta de documentación
Silvia	Navarro	González	No reunir el perfil de ingreso recomendado
Lidia Lamia	Sánchez	Mesqi	No reunir el perfil de ingreso recomendado
Mojtaba	Zahedi Amiri		Falta de documentación
Tuo	Zhang		No reunir el perfil de ingreso recomendado

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista deberán abonar las tasas académicas y administrativas en los **15 días naturales** a contar desde la recepción de las indicaciones para formalizar la matrícula que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a la Secretaría para reserva de plaza.

Para que la matrícula quede debidamente formalizada, el estudiante deberá entregar la documentación original exigida, debidamente legalizada, en la Secretaría de Estudiantes, o en la dirección que se indique en el correo con las instrucciones para formalizar la matrícula donde, además, se indicará el plazo límite para entregar la documentación

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 22 de junio de 2020